

Aldo Rossi La arquitectura de la ciudad



Siempre lo han eludido y pospuesto buscando en seguida alguna otra cosa; esta cosa es la función. Puesto que esta cuestión de la función es absolutamente preeminente en el campo de nuestros estudios, intentaré ver cómo ha emergido en los estudios relativos a la ciudad y a los hechos urbanos en general y cómo ha evolucionado.

Podemos decir, por de pronto, que ha sido planteada, y éste es el primer paso que debe realizarse, en el momento en que se nos ha planteado el problema de la descripción y de la clasificación.

Ahora bien, las clasificaciones existentes no han ido, la mayoría, más allá del problema de la función.

4. *Crítica al funcionalismo ingenuo*

Al enfrentarnos con un hecho urbano habíamos indicado las cuestiones principales que surgen; entre ellas la individualidad, el *locus*, la memoria, el diseño mismo. No nos hemos referido a la función.

Creo que la explicación de los hechos urbanos mediante su función ha de ser rechazada cuando trate de ilustrar su constitución y su conformación; expondremos ejemplos de dichos hechos urbanos preeminentes en los que la función ha cambiado en el tiempo o sencillamente en los que no hay una función específica. Es, pues, evidente que una de las tesis de este estudio, que quiere afirmar los valores de la arquitectura en el estudio de la ciudad, es la de negar esta explicación mediante la función de todos los hechos urbanos; así, sostengo que esta explicación en vez de ser ilustrativa es regresiva porque impide estudiar las formas y conocer el mundo de la arquitectura según sus verdaderas leyes.

Nos apresuramos a decir que ello no significa rechazar el concepto de función en su sentido más propio; lo algebraico implica que los valores son conocibles uno en función de otro y que entre las funciones y las formas intenta establecer relaciones más complejas que las lineales de causa y efecto que son desmentidas por la realidad.

Rechazamos aquí precisamente esta última concepción del funcionalismo inspirada en un ingenuo empirismo según el cual las funciones asumen la forma y constituyen unívocamente el hecho urbano y la arquitectura.

Un tal concepto de función, tomado de la fisiología, asimila la forma a un órgano para el cual las funciones son las que justi-

fican su formación y su desarrollo y las alteraciones de la función implican una alteración de la forma. Funcionalismo y organicismo, las dos corrientes principales que han recorrido la arquitectura moderna, muestran así la raíz común y la causa de su debilidad y de su equívoco fundamental.

La forma viene así despojada de sus más complejas motivaciones; por un lado el tipo se reduce a un mero esquema distributivo, un diagrama de los recorridos, por otro lado la arquitectura no posee ningún valor autónomo.

La intencionalidad estética y la necesidad que presiden los hechos urbanos y establecen sus complejas relaciones no pueden ser analizadas con ulterioridad.

Aunque el funcionalismo tenga orígenes más lejanos, ha sido anunciado y aplicado claramente por Malinowski; este autor hace una referencia explícita también a la manufactura, al objeto, a la casa. «Tomemos la vivienda humana; ahí también la función integral del objeto tiene que ser tenida en cuenta cuando se estudian las varias fases de su construcción tecnológica y los elementos de su estructura.»⁹ De un planteamiento de ese tipo se descende fácilmente a la consideración sólo de los motivos por los cuales la manufactura, el objeto, la casa sirven. La pregunta «¿para qué sirven?» acaba dando lugar a una simple justificación que obstaculiza un análisis de lo real.

Este concepto de la función es recogido después por todo el pensamiento arquitectónico y urbanístico, y particularmente en el ámbito de la geografía, hasta caracterizar, como se ha visto, por medio del funcionalismo y del organicismo, gran parte de la arquitectura moderna.

En la clasificación de las ciudades ello llega a ser preponderante con respecto al paisaje urbano y a la forma; aunque muchos autores expongan dudas sobre la validez y la exactitud de una clasificación de este tipo creen que no hay otra alternativa concreta para una clasificación eficaz. Así, Chabot,¹⁰ después de haber declarado la imposibilidad de dar una definición precisa de la ciudad porque en su interior siempre hay un residuo imposible de discernir de modo preciso, establece luego funciones, aunque en seguida declara su insuficiencia.

La ciudad como aglomeración es explicada propiamente sobre la base de las funciones que aquellos hombres querían ejercer; la función de una ciudad se convierte en su *raison d'être* y en esa forma se revela. En muchos casos el estudio de la morfología se reduce a un mero estudio de la función.

Establecido el concepto de función, de hecho, se llega inme-

diatamente a la posibilidad de una clasificación evidente; ciudades comerciales, culturales, industriales, militares, etc.

Si bien la crítica presentada aquí al concepto de función es más general, resulta oportuno precisar que, en el interior de este sistema, surge ya una dificultad al establecer el papel de la función comercial. De hecho, tal como ha sido expuesta, esta explicación del concepto de clasificación por funciones resulta demasiado simplificada; supone un valor idéntico para todas las atribuciones de función, lo cual no es verdad.

Una función principal y relevante es, en efecto, la comercial. Esta función del comercio y de los tráficos comerciales es en realidad el fundamento, en términos de producción, de una explicación «económica» de la ciudad que partiendo de la formulación clásica de Max Weber ha tenido un desarrollo particular y en la que nos detendremos más adelante.

Es lógico imaginar que, aceptada la clasificación de la ciudad por funciones, la función comercial, en su constitución y en su continuidad, se presente como la más convincente para explicar la multiplicidad de los hechos urbanos; y para relacionarla con las teorías de carácter económico sobre la ciudad.

Pero justamente el atribuir un valor diferente a cada función nos lleva a no reconocer validez al funcionalismo ingenuo; en realidad, aun desarrollado en este sentido, acabaría por contradecir su hipótesis de principio. Por otra parte, si los hechos urbanos pudiesen continuamente renovarse a través del simple establecimiento de nuevas funciones, los valores mismos de la estructura urbana, puestos de relieve por su arquitectura, estarían disponibles continua y fácilmente; la permanencia misma de los edificios y de las formas no tendría ningún significado y el mismo valor de transmisión de determinada cultura de la que la ciudad es un elemento sería puesto en crisis. Pero todo esto no corresponde a la realidad.

La teoría del funcionalismo ingenuo es, sin embargo, muy cómoda para las clasificaciones elementales, y resulta difícil ver cómo puede ser sustituida a este nivel; se puede, pues, proponer mantenerla en cierto orden, como mero hecho instrumental, pero sin pretender recabar de este mismo orden la explicación de los hechos más complejos.

Piénsese en la definición que hemos intentado avanzar del tipo en los hechos urbanos y arquitectónicos sobre la guía del pensamiento ilustrado; con esta definición de tipo se puede proceder a una clasificación correcta de los hechos urbanos y en última instancia también a una clasificación por funciones cuando éstas

constituyan uno de los momentos de la definición general. Si, al contrario, partimos de una clasificación por funciones, tenemos que admitir el tipo de modo completamente diferente; de hecho, si consideramos como lo más importante la función debemos entender el tipo como el modelo organizador de esta función.

Ahora bien, es justamente este modo de entender el tipo, y a continuación los hechos urbanos y la arquitectura como organización de cierta función, lo que nos aleja más de un conocimiento concreto de lo real.

Si, efectivamente, se puede admitir el clasificar los edificios y las ciudades según su función, como generalización de algunos criterios de evidencia, es inconcebible reducir la estructura de los hechos urbanos a un problema de organización de algunas funciones más o menos importantes; desde luego, esta grave distorsión es lo que ha obstaculizado y obstaculiza en gran parte un progreso real en los estudios de la ciudad.

Si los hechos urbanos son un mero problema de organización, no pueden presentar ni continuidad ni individualidad, los monumentos y la arquitectura no tienen razón de ser, no «nos dicen nada».

Posiciones de ese tipo asumen un claro carácter ideológico cuando pretenden objetivar y cuantificar los hechos urbanos; éstos, vistos de modo utilitario, son tomados como productos de consumo. Más adelante veremos los aspectos más propiamente arquitectónicos de este planteamiento.

En conclusión, se puede afirmar que el criterio funcional de clasificación es aceptable como regla práctica y contingente al igual que otros criterios; por ejemplo, asociativos, constructivos, de utilización de la zona, etc.

Clasificaciones de este tipo tienen su utilidad; pero no cabe duda de que sirven más para decirnos algo desde el punto de vista adoptado por la clasificación (por ejemplo, el sistema constructivo) que sobre el elemento en sí. Precisamente éste es el punto de vista para el que pueden ser aceptadas.

5. *Problemas de clasificación*

Al exponer la teoría funcionalista, he acentuado más o menos voluntariamente aquellos aspectos que dan a esta interpretación una forma de preeminencia y de seguridad. Ello es debido también al hecho de que el funcionalismo ha tenido particular fortuna en el mundo de la arquitectura y todos los que han sido educados